



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 NOV 2015

2015/05/001/3668

VISTO: la gestión promovida por el Club del Lago Sociedad Anónima Deportiva, mediante la cual solicita importar con exoneración de impuestos pelotas de golf.

RESULTANDO: I) que la gestionante es una la Sociedad Anónima Deportiva, inscrita en el Registro de Instituciones Deportivas, a cargo de la Secretaría Nacional del Deporte, dependiente de la Presidencia de la República.

II) que los bienes a importar están relacionados a los fines que desarrolla la institución.

CONSIDERANDO: que por su naturaleza, se encuentra comprendida por el artículo 82 de la Ley N° 17.292 de 25 de enero de 2001, en tanto cumple con el requisito del artículo 70 de la Ley citada.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

ASUNTO 398

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase al Club del Lago Sociedad Anónima Deportiva, exonerada del pago de los siguientes impuestos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en factura N° 2339479, de la empresa Titleist-Acushnet Company, por un valor de U\$S 9.389,72 (dólares americanos nueve mil trescientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 72/100), cuya copia y traducción se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

2º) Los bienes a importar no podrán ser enajenados por un plazo de diez años, a partir de la fecha de su introducción definitiva al país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 450 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991 y en el artículo 19 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000.

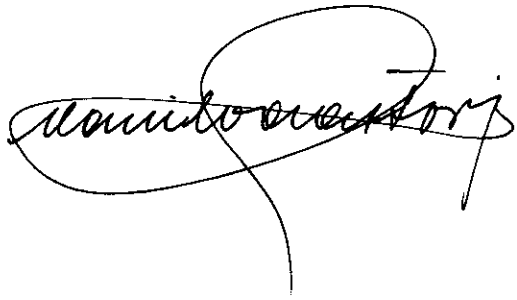
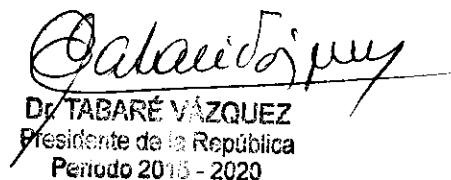
3º) A efectos del correspondiente control por parte de esta Secretaría de Estado, la entidad beneficiaria de la exoneración deberá: a) presentar a la

SAM/IM

Comisión de Seguimiento creada por Resolución Ministerial de 1º de octubre de 2003 cuando ésta lo disponga, una declaración jurada con certificación notarial de firmas, en la que deberá constar la localización de los bienes objeto de exoneración, un informe detallado con respecto a su utilización durante el período, indicando y justificando eventuales casos de inutilización o pérdida de los mismos; b) llevar un registro de los bienes exonerados, en el que deberá constar la información referida precedentemente, debidamente actualizada, y que deberá ser de acceso inmediato para la Administración.

4º) El incumplimiento de las obligaciones referidas, así como cualquier desnaturalización en el uso de los bienes importados al amparo del presente régimen, dará lugar al inicio de los procedimientos a efectos del cobro de la totalidad de los impuestos exonerados, más las multas y recargos correspondientes.-

5º) Comuníquese, notifíquese y pase a la Comisión de Seguimiento creada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 1º de octubre de 2003.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Vázquez', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style. Below the signature is an official stamp with the text: 'Dr. TABARÉ VÁZQUEZ', 'Presidente de la República', and 'Período 2015 - 2020'.



ACUSHNET COMPANY
P.O. BOX 965
FAIRHAVEN, MA 02719-0965

TELEPHONE 800-225-8500
FACSIMILE 508-979-3913

INVOICE

INVOICE NO. 2339479	INVOICE DATE 17/08/2015	DATE ENTERED 17/08/2015	REMIT TO: TITLEIST PO BOX 88114 CHICAGO, IL 60695-1114
ACCOUNT NUMBER 009126 / 3433 042029 / 3433 3433			

PRODUCT FOR PROMO ITEMS
CLUB DE GOLF DEL LAGO
TORNEO PGA TOUR LATIN AMERICA
PUNTA DEL ESTE, URUGUAY

SHIP TO:
IFS
ATT FABIAN LAMELA
9950 NW 17th Street
MIAMI, FL 33172

TERMS:
PROMO MATERIAL: SPONSORSHIP

TITLEIST ORDER NO. 04-618-416-07	DATE SHIPPED 8/18/15	SHIPPED VIA: FEDG	CUSTOMER'S PURCHASE ORDER NO. PGATOUR LATIN AMERICA -URUGUAY
-------------------------------------	-------------------------	----------------------	---

DESCRIPTION	UNIT	QUANTITY ORDERED	QUANTITY SHIPPED	UNIT PRICE	U.S. \$ AMOUNT
PROMO PRODUCT FOR : PGA TOUR LATIN AMERICA-ROB DE VICENZO					
PRODUCTO PROMOCIONAL JUGADORES PGA TOUR LATIN AMERICA ROBERTO DE VICENZO CLASSIC					
TITLEIST PROV1 X USA GOLF BALLS	DZ	288	288	25,90	\$7.459,20
TITLEIST PROV1 USA GOLF BALLS	DZ	72	72	25,90	\$1.864,80
SHIPPING					\$65,72
NET INVOICE					\$9.389,72

[Empty box for additional information]

Titleist

ACUSHNET COMPANY
P.O. BOX 965
FAIRHAVEN, MA 02719-0965

TELEPHONE 800-225-8500
FACSIMILE 508-979-3913

28

FACTURA NUMERO 2338479	FECHA FACTURA 17/08/2015
---------------------------	-----------------------------

CLUB DE GOLF DEL LAGO
TORNEO PGA TOUR LATIN AMERICA
PUNTA DEL ESTE, URUGUAY

EMBARCAR A
IFS
ATT FABIAN LAMELA
9950 NW 17th Street
MIAMI, FL 33172

TERMINOS

TITLEIST ORDEN 04-818-416-07	FECHA EMBARQUE 8/18/15	EMBARCADO POR FEDG
---------------------------------	---------------------------	-----------------------

PRODUCTO PARA JUGADORES PGA TOUR LATIN AMERICA
ROBERTO DE VICENZO CLASSIC

TITLEIST PROV1 X	USA	PELOTAS DE GOLF	DZ	288	25,90	\$7.459,20
TITLEIST PROV1	USA	PELOTAS DE GOLF	DZ	72	25,90	\$1.864,80

GASTOS EMBARQUE						\$65,72
		PRECIO NETO				\$9.389,72

[Empty box]

